

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43506 VALENCIA

Doña Cristina Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nº 303/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de FILMPLAS PACKAGING, S.L., con CIF B-98795651, con domicilio en Montaverner (Valencia), avenida del Textil 26 A, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 10 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Valero Domenech.

ID: A190056469-1